ACTA DE INICIO

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO

FECHA DEL ACTA:	8 de octubre de 2026		
FECHA DE INICIO	8 de octubre de 2026		
CONTRATANTE	INDENORTE	NIT.	807004151-1
DIRECTOR GENERAL	LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS		
ESAL	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
NIT.	901545609-2		
Representante Legal	NABHYL MAGLIONI MARTÍNEZ		
CC.	1.090.469.214		
TIPOLOGIA DE CONVENIO	Convenio de Asociación – Régimen Especial ESAL		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA		
CONVENIO No.	CONV-ASC-INDER-0438-2026		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS, LABORALES Y SOCIOEMOCIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – INDENORTE		
VALOR TOTAL	**SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($78.571.429,00)**		
VALOR DE LOS APORTES INDENORTE	El aporte de INDENORTE corresponde a la suma **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000)**		
VALOR DE LOS APORTES DE LA ESAL	El aporte de la **CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, corresponde a la suma de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($23.571.429)**		
DESEMBOLSO	- Un Primer desembolso equivalente al 50% del valor de la propuesta, al momento de la aprobación del Producto No. 1, correspondiente a Producto No. 1. Que contiene Cronograma de actividades, metodología de trabajo y plan de ejecución del proceso de capacitación, por un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 27.500.000), previa revisión y aprobación por parte de la supervisión, presentando la respectiva factura, informe de supervisión, y presentación de las hojas de vida del personal que realizará la ejecución de las actividades. - Un Segundo desembolso equivalente al 50% del valor de la presente propuesta al momento de la aprobación y culminacion del Producto No. 2 correspondiente a Informe final de ejecución con listados de asistencia, registro fotográfico, memorias de las actividades, evaluación del proceso y certificación de participación de los asistentes, con toda la documentación requerida, por un valor correspondiente a VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 27.500.000) previa presentación de los soportes de ejecución, factura, cuenta de cobro, informe de supervisión y informe de actividades.		
PLAZO DE EJECUCION	El plazo estimado para la ejecución del Convenio será hasta el 30 de diciembre del 2026 y/o hasta ejecutar el 100% del convenio, contados a partir del inicio del Convenio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
FECHA DE TERMINACION	30-12-2026		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	No. 00 0694 del 24 de septiembre de 2026		
RUBRO	2.1.2.02.02.008.06- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Bienestar Social 2.1.2.02.02.008.05- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Capacitación		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALID CONSTANZA CARRASCAL DURAN		

CC.	60.368.167 de Cúcuta
CARGO	Secretaria General
PUBLICACION EN EL SECOP II	7-10- 2026

2. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de Suscripción	7-10- 2026

3. REQUISITOS DE EJECUCION

REQUISITO	NUMERO	FECHA
Registro presupuestal	0000720	07 de octubre del 2026

4. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE GARANTIA	AMPARO	No. POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Contrato de Seguro	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	460 47 994000105262	$7,857,142,90	07/10/2026 hasta 30/04/2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Contrato de Seguro	CALIDAD DEL SERVICIO	460 47 994000105262	$7,857,142,90	07/10/2026 hasta 30/04/2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Contrato de Seguro	Pago de salarios	460 47 994000105262	$7,857,142,90	07/10/2026 hasta 31/12/2029	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

El Municipio de San José de Cúcuta, a los 8 días del mes de octubre de 2026, en las instalaciones de INDENORTE, se reunieron los suscritos a saber: Dra. LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS Directora General de INDENORTE; ALID CONSTANZA CARRASCAL DURAN Supervisor del Convenio y **NABHYL MAGLIONI MARTÍNEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **1.090.469.214**, representante legal de la ESAL **CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación No. CONV-ASC-INDER-0438-2026 a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS
Directora General

ALID CONSTANZA CARRASCAL DURAN
Supervisor

NABHYL MAGLIONI MARTÍNEZ
R/L. **CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	ANDRES CAMILO SALAZAR PARRA	Abg. Contratista	
Revisado por:	Bessy Yurany Trujillo M	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			